

15986
RESOLUCION No. 99.1.2.1.

1960
Ingresado
16-08-99
21

EDUARDO GUZMAN RUEDA
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. 98.1.2.1.1928 de 30 de julio de 1998, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías entre las que se encuentra JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS J.E.S.A. C. LTDA., constituida con domicilio en Quito, por no haber elevado su capital al mínimo establecido en la Ley;

QUE la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 27 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el No. 3218, Tomo 128 el 19 de diciembre de 1997;

QUE dicho acto jurídico concluyó en la Superintendencia de Compañías el 2 de agosto de 1999, superando con ello la causal que motivó la disolución;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. IJ.DJDL.99.1054 de 12 de agosto de 1999, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución Masiva No. 98.1.2.1.1928 de 30 de julio de 1998 lo referente a la compañía JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS J.E.S.A. C. LTDA., una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN ejercicio de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-99039 de 26 de abril de 1999 y ADM-99106 de 30 de julio de 1999;

RESUELVE:

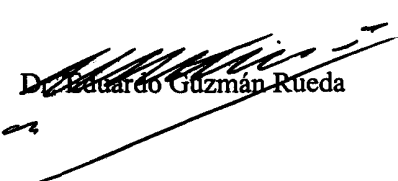
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Masiva No. 98.1.2.1.1928 de 30 de julio de 1998, lo que corresponde a la compañía JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS J.E.S.A. C. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía y se remita copia de la misma al Director Ejecutivo del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, a

13 AGO. 1999


Dr. Eduardo Guzmán Rueda


CS/ms
Exp.15986